

HECHO ESENCIAL
SAN ANTONIO TERMINAL INTERNACIONAL S.A.
Inscripción en el Registro de Sociedades Informantes N° 231

San Antonio, 21 de marzo de 2011
GAF 46 / 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

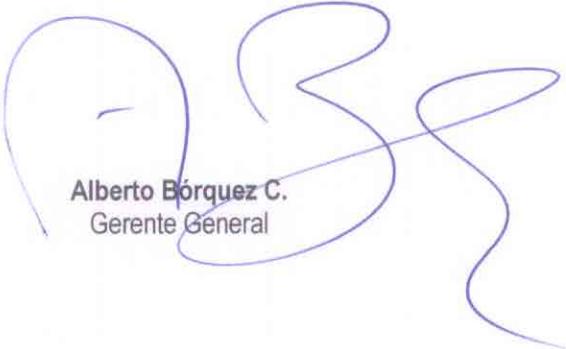
Señor Superintendente:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 284 de fecha 10 de marzo de 2010, Sección II, número 2.2., informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de San Antonio Terminal Internacional S.A., en sesión N° 140 celebrada el día de martes 15 de marzo, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse dentro del primer cuatrimestre del presente año, que no se distribuyan dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, en razón de los compromisos financieros y planes de expansión de la sociedad.

Lo anterior constituye un cambio sustancial de la política de dividendos expuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2010, razón por la cual se informa como Hecho Esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

San Antonio Terminal Internacional S.A.



Alberto Bórquez C.
Gerente General

C.C.:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

San Antonio Terminal Internacional S.A.,
Avenida Ramón Barros Luco 1613, Of. 1301 – 1302
Fono 56-35-201600 / Fax 56-35-201660